

El SOAT evoluciona al mundo digital

Angela Húzgame Abella, directora Cámara Técnica del SOAT
Fasecolda

El 5 de octubre de 2017 concluye el plazo otorgado por el Ministerio de Transporte¹ para implementar la póliza electrónica del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito en Colombia. Así, el SOAT evoluciona al mundo digital.

El Código Nacional de Tránsito establece dos obligaciones esenciales respecto al SOAT que todo conductor debe conocer: la primera, que para poder transitar en el territorio nacional, **todo vehículo automotor debe tener una póliza vigente de este seguro**; y la segunda, que **el conductor debe portar la póliza en todo momento mientras conduce**, de forma que si una autoridad de control de tránsito la requiere, se pueda presentar junto con los demás documentos del vehículo².

En este nuevo escenario con póliza SOAT electrónica, el primer requisito se cumple cuando la autoridad de control de tránsito verifica la existencia y vigencia de este seguro en la información contenida en el Regis-

tro Único Nacional de Tránsito (RUNT). Esto no debe generar ninguna inquietud al propietario del vehículo que cumple con su deber de contar con el seguro obligatorio, pues las aseguradoras reportan al RUNT los datos de todas las pólizas que emiten. Lo que sí queda bajo la responsabilidad del tomador, además de adquirir su seguro obligatorio cada año, es verificar que la información contenida en la póliza coincida con la registrada en la licencia de tránsito. En caso de que los datos no sean exactos, el tomador deberá dirigirse al organismo de tránsito donde se encuentre matriculado su vehículo para realizar las correcciones que correspondan, pues sólo así reposarán en el RUNT los datos correctos que luego servirán como insumo a las aseguradoras para expedir las pólizas SOAT.



El segundo requisito se cumple cuando el conductor presenta su póliza SOAT, física o digital, a la autoridad de control de tránsito que lo requiera. Es justamente frente a la obligación de portar la póliza, que el SOAT digital es un aporte innovador: el tomador del seguro podrá elegir cómo quiere portar su póliza, si en el formato actual en papel de seguridad o como un documento electrónico seguro.

Si el tomador de este seguro decide portar su póliza digital, la aseguradora enviará el SOAT al correo electrónico de quien suscribe el riesgo, en un formato que contiene la firma digital de la compañía de seguros y un código QR, en el que se encripta información básica del vehículo y de la póliza. Estas medidas de seguridad

buscan garantizar la autenticidad, integridad, inalterabilidad y fiabilidad del documento electrónico.

Cuando el tomador recibe el archivo del su SOAT digital, puede guardarlo en dispositivos electrónicos como celulares, tabletas o computadores, y compartirlo con otros conductores frecuentes del vehículo.

De igual forma, puede imprimirlo a color o en blanco y negro, en cualquier tipo de papel. En este caso, lo relevante es que al imprimirlo se pueda leer la póliza y el código QR. Con todas estas posibilidades, el SOAT estará disponible cuando sea requerido.

El sector asegurador desarrolló dos herramientas tecnológicas que se ofrecen de forma gratuita para verificar, a través de dispositivos móviles, que una póliza SOAT es auténtica y sin alteraciones de ningún tipo.

1. Resolución 4170 de 2016.
2. Artículo 42 y 131 de la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito.

Una de estas herramientas es la aplicación móvil SOAT Virtual, la cual se puede descargar sin costo de las tiendas de aplicaciones IOS y Android.

Esta aplicación está diseñada especialmente para leer los códigos QR contenidos en las nuevas pólizas SOAT sin consumir datos del dispositivo móvil en donde se descargue. Es decir, solo requiere conexión a Internet para descargarla y realizar actualizaciones de seguridad, por lo que se recomienda renovar la aplicación al menos una vez cada mes. En lo que respecta a leer la información encriptada en el código QR, no utilizará conexión alguna a Internet independientemente del número de pólizas SOAT que se verifiquen con esta herramienta.

La aplicación SOAT Virtual es simple y funciona de manera intuitiva: al abrirla solicita autorización para utilizar la cámara del dispositivo con el fin de escanear el código QR. Luego, lo único que se requiere es oprimir el botón señalado para validar el SOAT, escanear el código QR y en la pantalla se mostrarán

de forma sencilla los datos básicos de la póliza y del vehículo asegurado. Con SOAT Virtual se podrá leer el código QR de las pólizas SOAT impresas o las digitales que han sido guardadas en otros dispositivos. Si la póliza es falsa, el código no podrá ser leído por SOAT Virtual y aparecerá un mensaje de advertencia en pantalla.

Esta herramienta será de gran utilidad para las autoridades de tránsito, los prestadores de servicios de salud y los ciudadanos en general, pues podrán comprobar fácil y rápidamente la autenticidad del SOAT.

La segunda herramienta que se ofrece para confirmar la póliza del SOAT en su nuevo formato se encuentra en el sitio web www.misoatvirtual.com.co. Aquí, la verificación es en línea, se deben seguir algunos pasos para leer el código QR y comprobar que los datos encriptados sean los que corresponden a la póliza. En www.misoatvirtual.com.co, también se encontrará información de interés sobre el SOAT y sobre la póliza digital.




VIGILADO



Aunque en Colombia el acceso a Internet se ha democratizado en todas las regiones del país (el 72% de los hogares tiene al menos un teléfono inteligente y el 64% tiene conexión a Internet³), en consideración a que no todos los obligados a contar con un SOAT utilizan correo electrónico o tienen dispositivos móviles, o simplemente mientras se adaptan a un nuevo formato de su póliza SOAT, se ha previsto que sea posible elegir el formato preferido por el tomador. De esta manera, podrá escoger si quiere recibir y portar su SOAT impreso por un año más en el papel de seguridad como lo ha conocido en los últimos años o si quiere que le sea entregado como un documento electrónico seguro, el cual puede guardar en su dispositivo móvil o imprimir en cualquier momento.

En cuanto a la comercialización del SOAT, también se ha procurado innovar en el acceso a la póliza por parte de los ciudadanos. Este seguro obligatorio se puede adquirir a través de los múltiples canales disponibles en el mercado, entre los que se encuentran los puntos de venta y las páginas web de las aseguradoras autorizadas para operar el ramo y los intermediarios de seguros. Lo fundamental es que siempre se adquiera el SOAT a través de un canal autorizado.

El SOAT evoluciona al mundo digital y este es un gran avance para los seguros en Colombia, ya que podremos tener en todo momento la póliza a nuestro alcance. Si además de esto evolucionamos hacia un mejor uso de sus coberturas, el SOAT tendrá oportunidad de buscar alternativas de innovación para que siga protegiéndonos cuando transitemos por las vías del país. 

3. Primera Gran Encuesta TIC -2017 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.



➔ Es justamente frente a la obligación de portar la póliza, que el SOAT digital es un aporte innovador: el tomador del seguro obligatorio podrá elegir cómo quiere portar su póliza, si en el formato actual en papel de seguridad o como un documento electrónico seguro.